CONSIDERACIONES ACERCA DEL DOCUMENTO SISTEMA ACADÉMICO (SA) PROPUESTO POR VICERRECTORIA ACADÉMICA

Introducción

En fechas recientes (octubre de 2015) el Vicerrector Académico, Edgar Velásquez, convocaba a la comunidad universitaria a una reflexión sobre el papel del profesor universitario en el mundo actual. Esta fue la primera temática de un foro denominado, "Pensamiento Crítico Antonio García Nossa (1912-1982)", en honor del intelectual colombiano de la primera mitad del siglo XX, quien además de sus contribuciones en los campos de la economía, la política, y las ciencias sociales, - reflejada en una obra escrita con más de cien títulos, - encarnó la figura de un humanista y un pensador libertario, que no se acomodaba ni transigía frente a los designios y arbitrariedades que se imponían desde la política o la academia en una sociedad clerical y subordinada como lo era la sociedad colombiana de aquella época[1].

Traemos a cuento este evento por las intervenciones de los foristas invitados en torno a la responsabilidad que debería guiar al profesor universitario como alguien comprometido con su propia disciplina, pero consciente a la vez de las circunstancias sociales y políticas que rodean el momento histórico que le corresponde vivir. Entre los planteamientos que escuchamos, quisiéramos rescatar los que permitirían, a nuestro juicio, enmarcar la discusión sobre los fundamentos académicos de un proyecto de universidad pública para el siglo XXI; discusión que se centra hoy en el documento propuesto por el Vicerrector Académico, denominado Sistema Académico.

1. El papel del profesor universitario, no sólo como sujeto especializado en un saber, sino como sujeto político de una realidad que a menudo se nos quiere vender como la panacea, (globalizada, tecnificada y sin fronteras), pero que nos conmina a convivir en medio de conflictos sociales, religiosos y raciales aparentemente irresolubles, a subsistir en un planeta menguado desde el punto de vista ambiental y a cohonestar con un mundo en el que la brecha de la desigualdad social se ensancha cada día más y al mismo tiempo se reduce la posibilidad de acceso a una vida digna, para amplios sectores de la población.[2]

   Fernando Muñoz, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Austral de Chile y uno de los foristas invitados nos llamaba la atención en un hecho que a menudo pasa desapercibido: la igualdad más allá de ser una noción formal de la ley (del Derecho) es ante todo un valor político y como valor político, al igual que la

[1] Julio Sabogal, profesor de la Universidad de Nariño e invitado a participar del foro con una semblanza del personaje Antonio García Nossa, nos comentaba que el maestro fue suspendido de la Cátedra de Política de la Universidad del Cauca por atreverse a trastocar los valores impuestos y tomar partido en favor de un personaje que contrariaba la versión oficial de la historia. (La contienda entre Catilina y Cicerón durante la época del Imperio Romano)

[2] Mauricio Garcia Villegas en su columna del Espectador del día 30 de enero de 2016, refiriéndose a la intervención de Thomas Piketti (economista francés) en la Universidad Externado en fechas recientes afirma: "…Más aún, el último informe de Oxfam, publicado la semana pasada bajo el nombre de Una economía al servicio del 1%, muestra que la concentración de la riqueza es cada vez peor, a tal punto que, en 2015, sólo 62 personas poseían la mitad de la riqueza de todo el mundo. Colombia no sólo no es una excepción a esta tendencia, sino que es uno de los países en donde ella se acentúa más; incluso más que en los Estados Unidos…"

inclusión y la justicia, no deberían de ser ajenos a los espacios académicos del profesor y deberían ser sujetos de debate al interior del mundo universitario. La nuez de los planteamientos del Profesor Muñoz en el foro se podrían resumir en la siguiente cita, tomada de una reseña del libro: *Igualdad, inclusión y derecho. Lo político, lo social y lo jurídico en clave igualitaria* (en el cual Muñoz actúa como su editor).

> **… Con ello, la Universidad se ha convertido en una institución tecnocrática cuya misión es ejercer las funciones de docencia e investigación con la finalidad de incrementar los medios disponibles dentro de un marco de fines ya establecidos e inmutables.**
> **El problema desde la perspectiva de la academia, es que ello no implica sino su exclusión de la vida política y de la vida social. Es decir, abre un plano adicional en el que la desigualdad se expresa. Al académico se le priva del derecho de participar en los asuntos de relevancia nacional (excepto de votar), por cuanto deja de ser tal y se convierte en un "político". Tal noción, que se extiende a casi todas las demás ocupaciones, implica una forma velada de negar su ciudadanía.**[3]

2. El legado político de Antonio García Nossa presente en sus ideas pluralistas, nos permite soñar con una universidad incluyente, participativa y democrática. Leamos su pensamiento a través de la siguiente cita:

> **No tiene validez el argumento de que la concepción democrática ha perdido toda vigencia. Por cuanto no existe en ninguna parte integra, pura, abierta, la vida democrática, lo cierto es que la vida democrática no podía surgir como producto exclusivo de una agitación ideológica, sino como obra de una enseñanza viva y de unas grandes experiencias históricas…**[4]

La historia nos ha dejado enseñanzas. Si bien no hay un sistema que sea perfecto desde el punto de vista práctico, la vía democrática permitirá construir consensos sobre el eje académico de la Universidad, enmarcando la discusión alrededor del sentido de lo público en una institución pública. Mediante este consenso se expresará, no la voz del Vicerrector Académico, ni la de la Administración de la Universidad, ni la del Gobierno Santos y su Ministra de Educación, sino se expresará la voz de todo un colectivo (profesores, estudiantes y Administración) que tiene como deber, salvaguardar un patrimonio que no es propiedad de ninguno de los anteriores sino que pertenece al pueblo caucano y a la sociedad colombiana.

El otro asunto delicado es cómo construir este consenso. El trabajo colectivo, así sea con la totalidad de las personas involucradas, no necesariamente implica una construcción democrática. No se trata de participar sólo haciendo observaciones puntuales a un documento, porque los cambios que ello genere dejarían intacta la filosofía y el proyecto detrás de la propuesta. Proponemos, por tanto, que la discusión sobre los lineamientos académicos de la Universidad comience con un amplio debate alrededor del proyecto de universidad pública que la sociedad colombiana y caucana requiere para los años venideros.

---

3. Paredes Jaramillo, Leandro. (2013). Igualdad, inclusión y derecho. Lo político, lo social y lo jurídico en clave igualitaria. *Revista de derecho (Valdivia)*, *26*(2), 303-305. Recuperado en 02 de febrero de 2016, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502013000200015&lng=es&tlng=es. 10.4067/S0718-09502013000200015.

4 Citado en: De la Pava, Simón.(2008) *La concepción democrática del profesor Antonio García.* En: Revista Aquelarre No13, Centro Cultural de la Universidad del Tolima.

Lo anterior puede sonar utópico para una mentalidad que exige modelos concretos y soluciones prácticas. Otros dirán que en un mundo tan complejo como el actual, esas cuestiones tan generales, filosóficas e idealistas no tienen sentido porque finalmente nadie actúa *motu proprio*, y estamos tentados a pensar en un regreso al infinito: marionetas detrás de marionetas y al final una cabeza invisible que rige el destino del mundo. Ese es el punto: llevarnos a un callejón sin salida, a la desesperanza absoluta y a permanecer inmóviles pues, aparentemente, no hay contra quien rebelarse. Aunque, quizá, lo anterior tiene su dosis de certeza, el mundo (para los moradores del momento) es siempre complejo y sin embargo se ha transformado a través de siglos, gracias a los procesos de resistencia de hombres y mujeres que decidieron no ceder ante el poder.

Después de esta introducción daremos paso a una reflexión sobre la Exposición de Motivos que antecede a la propuesta del Sistema Académico de La Universidad.

La "Exposición de Motivos" en la formulación del Sistema Académico propuesto por la Vicerrectoría Académica

En una carrera contra el tiempo, la administración actual se ha propuesto reestructurar la universidad en su conjunto. Aunque estos cambios, -al menos para el caso de los Sistemas de Investigación y de Bienestar y Cultura- no se han concertado con las bases profesoral y estudiantil, el Vicerrector Académico, propone para el caso presente una metodología participativa en la que podamos expresar nuestra voz los profesores que no formamos parte de la administración.

Aunque las reformas son necesarias porque las instituciones no son entes estáticos, sí es problemático a nuestro juicio, que en este caso se esté apuntalando al debilitamiento de lo público y a la consolidación de un gran montaje administrativo que pone en su mínima expresión los procesos académicos universitarios. Podemos ver que en esta propuesta se invierte el sentido común sobre el nivel de las prelaciones en una institución de carácter universitario: no es la administración quien se pone al servicio de la academia sino al contrario, ella sirve de pretexto para el montaje de una gigante estructura burocrática. El mismo Vicerrector, estipula de alguna manera este hecho, cuando en la Exposición de Motivos, propone que el primer eje que condiciona la reforma al SA es la modernización administrativa.

Actualmente la oferta académica de la Universidad del Cauca contempla los siguientes programas: (ver página web institucional)

MODALIDAD PRESENCIAL POPAYÁN:

- 43 programas de pregrado
- 52 programas de posgrado: 31 especializaciones, 16 maestrías y 5 doctorados

MODALIDAD REGIONALIZACIÓN:

- 9 programas de pregrado (cinco de los cuales se ofrecen en Popayán)
- 7 programas de posgrado: (4 maestrías y 3 especializaciones)
- 2 programas tecnológicos.

Las universidades públicas son públicas en tanto no tienen un fin de lucro y el Estado subvenciona, con los dineros provenientes de los impuestos que pagan los ciudadanos, al

estudiante que ingresa a un programa específico de la universidad. De igual manera, en la oferta pública, el conocimiento, como un bien de la humanidad, debe ser satisfecho de manera masiva para toda la población, contrario a la oferta privada en la que sólo accede quién tiene los medios económicos para pagar por él. Nosotros sabemos que las políticas estatales de los últimos años han disminuido ostensiblemente este rubro y las directivas universitarias se han adherido a ellas a través de la venta de servicios, de los programas autofinanciados (posgrados) y el modelo de regionalización que se "sostiene" con los altos costos de las matrículas que pagan los estudiantes y con alianzas publico-privadas que dejan obviamente sin piso la autonomía universitaria.

Como podemos darnos cuenta el porcentaje de lo "público" que queda en la Institución se reduce a 43 programas de pregrado que constituyen un porcentaje inferior al 50% de toda la oferta académica de la Universidad; cifra que tiende a reducirse aún más, pues la administración enfila todas sus baterías hacia la apertura de nuevas maestrías, doctorados y programas de regionalización.

Llama la atención, de acuerdo a lo anterior, las afirmaciones del Vicerrector Académico en su "Exposición de Motivos":

> ...De este modo el Sistema Académico es una apuesta a la autonomía, a la democracia **y a la defensa de lo público**, valores caros a toda la cultura universitaria de Occidente, especialmente desde el siglo XX.

Y más adelante, refiriéndose al mismo tema, expresa:

> Este Sistema Académico es una apuesta colectiva, de carácter institucional hacia la **consolidación de una conciencia colectiva a favor de lo público……**

Pero, ¿será que los dineros provenientes de la venta de servicios se utilizarán para el fortalecimiento de los programas de pregrado, único renglón de lo público que hoy le queda a Universidad? Rápidamente caemos en cuenta de que en ese montaje burocrático, el pregrado se reduce sustancialmente y en su lugar se crean órganos, centros y comités que convertirán la componente privada en la médula del mundo académico universitario.[5] Algunos de los órganos que se proponen para tal fin son:

1. El centro de gestión de la calidad académica y administrativa
2. El centro de posgrados
3. El comité central de posgrados
4. El centro de educación continua, Abierta y virtual (CECAV)
5. El centro de Regionalización
6. El Comité central de posgrados
7. El consejo de Gestión académica.

Se acude en cambio a tres figuras: "*Comisión casual para la definición de la oferta de cursos en la dimensión social y humanística*"; *Comisión casual para la definición de la oferta de cursos en*

[5] Advertimos que no se trata de estar en desacuerdo *perse* con la apertura de programas de posgrado y con el programa de Regionalización, pero consideramos que tal como están concebidos contribuyen a la privatización de la Universidad. Además creemos que en el caso del programa de Regionalización, no hay un acercamiento al contexto cultural ni a las necesidades específicas de los municipios donde tiene sedes la Universidad.

el campo de las ciencias básicas y los estudios básicos", *Comisión casual para la definición de la oferta de cursos de actividad física formativa*", que serán los órganos encargados de definir la oferta anual de cursos en esos tres componentes para toda la universidad. Con esto se le quita potestad al Departamento (figura venida a menos en esta propuesta) de ser además de cultor de su disciplina de trabajo, la unidad responsable de aquella formación en toda la universidad. Ahora será el CECAV (Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual) quien decida el componente humanístico, científico y la actividad física para los estudiantes del pregrado.[6]

En sus propósitos, el Vicerrector aboga también por la necesidad de descentralizar el poder, dar autonomía a las facultades y establecer un modelo administrativo menos rígido y piramidal que el actual. Leamos sus propias palabras:

> **…En ese sentido, el Sistema Académico pretende democratizar las relaciones de poder en la estructura organizativa de la institución. Lo anterior significa que de un modelo rígido y piramidal se transita a unas nuevas condiciones en las que, por medio de la descentralización y descongestión administrativa, se precisan las funciones de las decanaturas, las secretarías generales, las jefaturas de departamento, las coordinaciones de programas, los centros y las divisiones. Las decanaturas tienen, a partir del Sistema Académico, mayor autonomía, capacidad de decisión, margen de maniobra e independencia en la toma decisiones sobre asuntos inherentes a la prestación del servicio educativo en cada uno de sus niveles (pregrados, posgrados y posdoctorados). Bajo estas nuevas condiciones quienes funjan con decanos o decanas, se ven precisados a entender cada facultad como "un todo con sentido", esto es, de manera holista o integral y, de contera, a responder por cada una de las variables académicas, administrativas y financieras…**

Hay una cuestión que llama la atención y deja sin piso los loables propósitos expuestos en el párrafo anterior. ¿Está realmente transfiriendo autonomía a las facultades en el desempeño de sus gestiones? Puede parecer un detalle baladí, pero observemos los verbos que utiliza para las funciones de la Vicerrectoría Académica: *proponer, implementar, elaborar, coordinar, adelantar, realizar, promover, consolidar, difundir* (entre otros). Veamos ahora los verbos que utiliza para las funciones que debe ejercer el Consejo de Facultad (CF), máximo órgano de las facultades: *certificar, presentar, conocer, avalar, establecer, conceptuar, autorizar al decano,* …, etc.

En pocas ocasiones utiliza verbos con tinte decisorio o propositivo en las funciones del CF y cuando lo hace, curiosamente, salta a la vista otro elemento presente a lo largo del documento, su carácter punitivo hacia el profesorado. A continuación un ejemplo:

- Imponer las sanciones disciplinarias cuya aplicación le esté reservada por la Ley o los Reglamentos de la Universidad**.**

Si CF es el máximo órgano de las facultades y si uno de los objetivos del SA es transferir autonomía a las facultades (órganos responsables de la gestión académica de los programas que ofrece la universidad en sus distintas modalidades), los verbos que utiliza para la gestión

[6] Para el presente semestre el curso de Ética será orientado virtualmente por la UNAD (ver página web institucional)

de las facultades dan buena cuenta de que el poder de aquel órgano colegiado se limita a avalar las políticas impuestas desde la Rectoría y Vicerrectoría.

Se ponen a consideración del público lector otras funciones del CF (expuestas en SA) para que sea él mismo quien juzgue:

- **Certificar ante el Rector el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para el otorgamiento de títulos.**
- **Presentar ante el Consejo Superior, la lista de candidatos a Decanos y Jefes de Departamento. Además, remitir al Consejo Superior, por intermedio del Rector, el resultado del proceso de selección de las convocatorias de docentes.**
- **Conocer de las apelaciones que se interpongan contra los actos de índole académica proferidos por el Decano de la Facultad en los casos previstos por la Ley, los Estatutos y los Reglamentos. Salvo excepción legal, el procedimiento académico administrativo se agota con las decisiones que en virtud de apelación, tome el Consejo Académico en relación con las actuaciones de los Decanos o Jefes o Directores de las Unidades Académicas. Los actos de los Consejos de Facultad, admiten recurso de reposición ante el mismo Consejo, y de apelación ante el Consejo Académico.**
- **Previo concepto del Comité Curricular de la Facultad, avalar los microcurrículos que presenten los Jefes de Departamento, con sometimiento a las propuestas curriculares de los programas y en el marco del Proyecto Educativo Institucional.**
- **En el marco de las políticas y estrategias de la institución en materia de admisión y trabajo docente, establecer y presentar al Consejo Académico, el número de cupos de admisión para nuevos alumnos en cada uno de los programas administrados por la Facultad, cualquiera que sea su naturaleza. Para esta actividad se deberá tener en cuenta la disponibilidad de recursos logísticos, y el número de profesores disponibles para atender la oferta.** puede no ser

Es claro que nuestra posición frente a la escisión entre el documento SA y la Exposición de Motivos es una mirada particular que seguramente no todos comparten. Sin embargo el asunto que aquí se pone en juego, el futuro académico de la Universidad del Cauca, debería ser motivo de preocupación general. Proponemos por tanto que las directivas hagan un pare en el camino y abran este debate a la comunidad universitaria, ojalá conjugando en tiempo futuro los verbos del párrafo final de la Exposición de Motivos:

> **Esta propuesta de Sistema Académico se ha beneficiado del aporte de múltiples actores universitarios: docentes, administrativos y estudiantes han formulado críticas, aportes y comentarios de enorme importancia en la configuración del mismo. También lo han hecho facultades, departamentos y programas. Sus contribuciones están en proceso de ser incorporadas al texto….**

De igual manera y en sintonía con el Foro, "Pensamiento Crítico Antonio García Nossa", proponemos que su siguiente edición tenga como temática central: el proyecto de universidad pública que debería reclamar la sociedad colombiana del siglo XXI. Con el ánimo de que estas discusiones sean un insumo en el debate que hoy nos anima, (el Sistema Académico de la Universidad), obviamente se requiere la participación de las directivas universitarias exponiendo de viva voz el proyecto de universidad pública que antecede a sus reformas universitarias.

Para terminar, quisiéramos recordar las pertinentes palabras del Vicerrector Académico cuando convocaba en octubre pasado a la primera sesión del Foro. Sólo nos resta decir que las pongamos en práctica:

> …Si bien es cierto que en distintos escenarios suele darse por aceptado que la universidad es la conciencia crítica de una nación y que en ella se concentran las élites intelectuales, es pertinente cuestionar de manera puntual el rol de esta en todos los contextos de la sociedad desde la misma academia.
>
> De esta manera, la reflexión se presenta frente a problemáticas como la exclusión social, el creciente empobrecimiento material y espiritual de los pueblos, entre otros que fenómenos que inciden en la identidad de algunos países de América Latina, entre ellos Colombia.[7]

Fredy William Bustos (Departamento de Matemáticas)

Sonia Gaona (Departamento de Física)

Rubiel Vargas (Departamento de Física)

Gabriela Arbeláez (Departamento de Matemáticas)

[7] Se puede ver en: http://www.unicauca.edu.co/versionP/noticias/academia/en-unicauca-se-realiza-el-foro-internacional-sobre-pensamiento-cr%C3%ADtico-%E2%80%98antonio-garc%C3%ADa-nossa%E2%80%99